

Ministerio de Hacienda informa calendario de licitaciones para el primer trimestre de 2024

- *Durante el primer trimestre de este año se iniciarán colocaciones por \$3,05 billones, mediante la licitación de dos Letras con vencimiento en 2024.*

Santiago, 21 de febrero 2024.- El Ministerio de Hacienda informó el calendario de licitaciones de Letras de Tesorería correspondientes al primer trimestre de 2024

En esta oportunidad, y acorde al programa de emisiones previamente informado, el Fisco colocará Letras de Tesorería durante los meses de febrero y marzo.

Las licitaciones del monto a ser colocado en el mercado local durante el primer trimestre de este año se iniciarán a través del SOMA (Sistema de Operaciones de Mercado Abierto) del Banco Central, mediante la licitación de dos Letras con vencimiento en 2024. Una de ellas tiene vencimiento el 25 de octubre de 2024, y la otra, el 26 de noviembre de 2024. En el primer caso, el lunes 5 de marzo se realizará una licitación en pesos por \$700 mil millones y otras dos, el 19 y 26 de marzo, por \$500 mil millones cada una, sumando \$1.700 miles millones entre las tres operaciones.

En el caso de las letras con vencimiento el 26 de noviembre, las subastas se concretarán el 27 de febrero (\$750 mil millones) y el 12 de marzo (\$600 mil millones).

De esta manera, el calendario anunciado hoy contempla la licitación de \$3.050 mil millones.

Desde el Ministerio explicaron que estas Letras, con vencimiento en el mismo año presupuestario, y de conformidad con la Ley de Presupuestos, no se consideran dentro del margen de endeudamiento, y por tanto no se incluyen en el cómputo de emisiones por US\$ 16.500 millones (dólares) anunciado previamente.

El calendario para el primer trimestre también se encuentra disponible en la [web](#) del ministerio. El calendario para el resto del año y/u operaciones de colocaciones se informará oportunamente y quedarán disponibles en la web del Ministerio de Hacienda.

Todos estos antecedentes están sujetos a los trámites y autorizaciones respectivas, asimismo, podrían estar sujetos a modificaciones en caso de que hubiese cambios en las condiciones de mercado y/o en las necesidades de financiamiento del gobierno, todo lo cual se informará oportunamente.

